

don Ambrosio Coste, en que ofrece en venta para la Escuela de Medicina varias piezas anatómicas, espuso que habia examinado estas piezas, i que, a su juicio, estaban perfectamente preparadas; que su adquisicion seria mui provechosa para la enseñanza; pero que debia agregar que en las condiciones actuales de la referida Escuela, no se contaba con la comodidad ni con la seguridad necesarias para la conservacion de aquellas piezas. Respecto del precio manifestó que carecia de los datos suficientes para estimarlo.—Se acordó transmitir este informe al señor Ministro de Instruccion Pública.

Se acordó proponer al espresado señor Ministro el nombramiento de don René Moreno para desempeñar, con el sueldo de trescientos pesos anuales, las obligaciones que se señalaron a don Manuel Bello por supremo decreto de 10 de setiembre de 1874, con motivo de la impresion de las obras de don Andres Bello.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Secretario jeneral suplente da la Universidad.

Santiago, octubre 9 de 1876.—Su Exelencia, con esta fecha, ha decretado lo que sigue:

«Vista la nota que precede, decreto:

«Nómbrese al miembro de la Facultad de Matemáticas don Alejandro Andonaegui para que desempeñe el cargo de secretario jeneral de la Universidad mientras el propietario sirve el Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública.

«Páguesele el sueldo correspondiente desde que haya principiado a prestar sus servicios.—Tómese razon i comuníquese.»

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota de 4 del actual.—Dios guarde a Ud.—*M. L. Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad.

Pago de impresion de los Anales de la Universidad.

Santiago, octubre 10 de 1876.—Su Exelencia, con esta fecha, ha decretado lo que sigue:

«Vista la nota que precede i la cuenta acompañada, decreto:

«Los Ministros de la Tesorería jeneral pagarán al director de la Imprenta Nacional, don José Santos Valenzuela, la suma de seiscientos sesenta i un pesos cincuenta centavos, a que asciende el valor de la impresion de los cuarenta i nueve pliegos de la segunda seccion de los *Anales de la Universidad* comprendidos entre el 31 i el 69, correspondientes a los meses de julio i agosto últimos.

«Dedúzcase del ítem 9 partida 22 del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública.—Refréndese, tómese razon i comuníquese.»

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su nota de 6 del actual.—Dios guarde a Ud.—*M. L. Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad.

Suscripcion bibliográfica de la Universidad en Europa.

Santiago, octubre 12 de 1876.—Digo, con esta fecha, al Ministro Plenipotenciario de Chile en Francia, lo que sigue:

«El Consejo de la Universidad ha puesto en conocimiento de este Ministerio que ha aceptado el ofrecimiento de V. S. para renovar la suscripcion de las publicaciones que ántes le enviaba el señor Fernandez Rodella para la biblioteca de la corporacion.

«A fin de facilitar los pagos correspondientes, el Gobierno ha acordado autorizar a V. S. para que los haga con los fondos fiscales de que dispone.

«El Consejo de la Universidad reintegrará de sus propios fondos el valor de las suscripciones una vez que la Legacion remita las cuentas correspondientes.»

Lo digo a Ud. en contestacion a su nota núm. 163.—Dios guarde a Ud.—*M. L. Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad.

Liberacion de derecho de internacion a los cajones que se expresa.

Santiago, octubre 13 de 1876.—Con esta fecha, S. E. el Presidente, decreta lo que sigue:

«Vista la nota que precede, la Aduana de Valparaiso despachará libre de derecho de internacion i sin abrir tres cajones, marca D. M.: K. núms. 101/103, que contienen instrumentos de precision i aparatos para la enseñanza de las ciencias físicas, llegados por el buque

francés *Cobiña* para la Universidad. Dichos cajones serán abiertos en ésta, ante el empleado que designe la Contaduría Mayor.—Tómese razon i comuníquese.»

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota-de 7 del actual.—Dios guarde a Ud.—*R. Sotomayor*.—Al Rector de la Universidad.

Conclusion de la memoria sobre mariposas chilenas.

Santiago, octubre 20 de 1876.—Vista la solicitud que precede, decreto:

«Permítase al sub-director del Museo Nacional, don Edwin C. Reed, que deje de asistir por un mes, contado desde esta fecha, al espresado establecimiento, para que concluya la memoria relativa a las mariposas chilenas.

«Anótese, comuníquese i publíquese.—PINTO.—*M. L. Amunátegui*.»

Creacion de una Galería histórica de pintura i escultura, i de un Museo de bellas-artistas, en el palacio de la Exposicion internacional chilena de 1875.

«Excmo. señor:—Existen colocados, en oficinas de establecimientos o en salones de edificios públicos, los retratos de algunos personajes notables que han representado gran papel en los acontecimientos de nuestro pais, o que han prestado servicios de importancia.

«En el palacio de gobierno, se hallan los de don José Miguel Carrera, don Bernardo O'Higgins, don Ramon Freire, don Agustin de Eyzaguirre, don Francisco Antonio Pinto, don Francisco Ruiz Tagle, don José Tomas Ovalle, don Joaquin Prieto, don Diego Portales, don Manuel Montt, don José Joaquin Perez i don Federico Errázuriz.

«En la casa de la Universidad, los de Cristóbal Colon, don Pedro de Valdivia, don García Hurtado de Mendoza, Caupolicán, don Pedro Cortez, el padre jesuita Manuel Lacunza, don José de San Martín, i varios otros anteriores i posteriores a la independencia.

«En la Biblioteca Nacional, los de don Manuel Salas i Corvalán i de don Francisco García Huidobro, i un cuadro que representa la batalla de Maipo.

«En el Museo Nacional, los de don Andres. Antonio de Gorbea i don Claudio Gay.

«Monseñor don Ignacio Víctor Eyzaguirre legó a la nacion varios retratos, entre otros los de los obispos de Santiago don Manuel de Aldai i Aspée i don Alejo i Fernando de Rojas.

«En una de las salas de la Universidad se conservan los bustos trabajados en mármol de don Andres Bello, i de los jenerales don Manuel Búlnes, don Juan Gregorio Las Heras i don Manuel Blanco Encalada.

«V. E. ha ordenado últimamente componer con el mismo material los de don Manuel Montt, don José Joaquin Perez i don Federico Errázuriz.

«Las mencionadas obras de pintura i escultura, todas las cuales tienen, si no mucho mérito artístico, a lo ménos un gran valor histórico, se conservan separadas unas de otras i en lugares a donde por lo jeneral no se concede al público libre entrada.

«Mientras tanto, ellas pueden servir perfectamente de principio para una interesante Galería nacional, que se aumentaria con las donaciones de retratos o de bustos hechos por los admiradores o deudos de los hombres eminentes que se han distinguido en Chile, cualesquiera que sean las épocas en que hayan vivido, la carrera a que se hayan dedicado i la causa que hayan sostenido.

«Gracias al arbitrio propuesto, se salvarian fácilmente de la destruccion las imágenes de gran número de personas beneméritas o célebres; i al propio tiempo se pondrian a la vista de los que quisieran conocerlas o estudiarlas.

«La galería proyectada seria una especie de lugar de honor en el cual se pagaria el correspondiente tributo de gratitud a los grandes servidores de la nacion.

«Puede esperarse con fundamento que tanto las familias en especial como el conjunto de los ciudadanos en jeneral se empeñarán por aumentar esta preciosa coleccion de cuadros i de bustos.

«Probablemente, en breve tiempo, contendrá, merced al fomento que le darán los particulares, los retratos de la mayoría de los individuos que han sobresalido en las distintas esferas de la actividad humana.

«Aunque la Galería cuya formacion propongo ha de componerse principalmente de chilenos o de personas que hayan figurado en nuestra historia, debe tambien, segun el plan concebido, admitir a todos los personajes que han cooperado al adelantamiento de la gran patria americana.

«Conviene, ademas, colocar en ella los trofeos conquistados en la guerra de la independencia i los varios objetos de importancia o significacion histórica que posee la nacion.

«Por fortuna existe un edificio mui adecuado para establecer esta Galería de hombres ilustres i este Museo de recuerdos históricos.

«Las salas del palacio de la última Exposicion en que se exhibieron las obras de pintura i de escultura ofrecen todas las condiciones apetecibles para realizar este pensamiento.

«Asi, si V. E. tiene a bien aceptarlo, hai los elementos necesarios para dar principio a la ejecución del proyecto. —Santiago, octubre 19 de 1876.—*M. L. Amunátegui.*»

«Santiago, octubre 21 de 1876.—Vista la exposicion que precede, decreto:

«1.° Destínanse para la formacion de una Galería de retratos históricos las salas de la casa del Museo Nacional donde se exhibieron en la última Exposicion las obras de pintura i escultura.

«2.° Se colocarán en ellas los retratos de personajes notables de Chile que al presente existen en varias oficinas o edificios públicos i los que proporcionen los particulares.

«3.° Nómbrase una comision compuesta de don Manuel Beauchef, don Luis Dávila Larrain, don Maximiano Errázuriz, don Francisco de Paula Figueroa, don Marcial Gonzalez, don José Bernardo Lira, coronel don Marcos Maturana, don Ruperto Ovalle, don Nicolas Rodriguez Peña, don Luis Rodriguez Velasco i don Manuel Renjifo, para que procure adquirir los retratos o bustos de las personas que consideren dignas de este honor, sea promoviendo suscripciones, sea invitando a los amigos o deudos para que los proporcionen.

«Esta comision, que durará un año, elijirá cada seis meses un presidente, un vice-presidente i un secretario.

«Podrá designar en Santiago i en los departamentos los cooperadores que estime convenientes.

«4.° Serán tambien admitidos en la Galería histórica de Chile los retratos i bustos de los individuos que se hayan distinguido en los acontecimientos de la América.

«5.° Se colocarán en las mencionadas salas las banderas tomadas en la guerra de la independencia i los objetos de significacion o recuerdo histórico que posea o adquiera la nacion.

«6.° Se pondrán igualmente en ellas las obras de pintura o de

escultura que deben servir de principio para la formación de un Museo de bellas artes.

«7.º Se encarga al profesor de pintura don Juan Mochi i al profesor de escultura don Nicanor Plaza el arreglo de las dos salas de la Galería histórica en el Museo Nacional.

«Comuníquese i publíquese.—PINTO.—*M. L. Amunátegui.*»
